

Propuesta de trabajo para el bienio 2023-2024

Ricardo Armijo Torres
Centro INAH Tabasco

“Los principios fundamentales que orientan los proyectos de investigación del INAH son la libertad de investigación...la pluralidad teórica, la diversidad de enfoques, perspectivas y metodologías de análisis” (Gallardo, 2017), sin embargo la descomunal cantidad de funcionarios que inundan el instituto con toda clase de artilugios para entorpecer el avance de la investigación institucional es cada vez mayor.

Hace poco más de una década que un colega historiador me comentó que por cada investigador en el INAH había cinco administradores y, desafortunadamente, ese número se ha incrementado de forma exponencial, debido a los compromisos adquiridos por la alta burocracia del instituto, CONACULTA y ahora la Secretaría de Cultura a la que nos incorporaron.

Creo que las tareas sustantivas del INAH están siendo soslayadas cada vez más por la falta de misión y de visión de nuestras autoridades en todos los niveles, desde el estrado mañanero hasta los soberanías estatales de los centros INAH en provincia, en donde los recursos para los proyectos de investigación de todas las disciplinas de la antropología suelen ser manipulados a discreción, por los directores y administradores locales, que restringen brutalmente los trabajos de campo y gabinete, considerando que éstos se pueden llevar a cabo con la decima parte del presupuesto

solicitado, e incluso a costa de los salarios de los investigadores y no con los recursos programados y/o autorizados en el techo presupuestal de nuestros proyectos; y, peor incluso disponen de éstos aun cuando dichos recursos estén etiquetados para resarcimientos de daños de los seguros de las empresas que el INAH paga anualmente, por los siniestros en monumentos arqueológicos e históricos en el país.

Es por esto que mi objetivo como consejero del área de investigación, será concentrarme junto con mis colegas, en afinar los objetivos de la administración de recursos designados a los proyectos de investigación, labor primordial del INAH, evitando que estos sean manejados arbitrariamente por los titulares y administradores a su libre albedrío, sin proyectos claros de aplicación de los recursos en tareas sustantivas, ya que la administración en los centros de trabajo en general y más en provincia, ha llegado a tener una población flotante de 85% de administrativos sin funciones laborales específicas -y que es parte de la fuga de recursos-, por un 15% de investigadores y arquitectos de base. Una de nuestras ventajas la tenemos en las Condiciones Generales de Trabajo del INAH, en la Ley Federal del Trabajo, en los diversos Lineamientos y manuales que cuentan con mejora regulatoria y, en una serie de documentos que el propio INAH ha resguardado en la Normateca, mismos que obligan a nuestras autoridades a proporcionar los recursos y herramientas necesarias para atender a corto, mediano y largo plazo el desarrollo de la investigación, la

protección, la conservación y la difusión en las diferentes disciplinas de la antropología, la arqueología y la historia.